



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

040-98

Salta, 04 de Marzo de 1998  
 Expediente Nº 12.139/97

VISTO:

Que por Resolución Rectoral Nº 326/78, se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a implementar el Sistema de Promoción Directa para las asignaturas: "Práctica Clínica" y "Práctica de Salud Pública", teniendo en cuenta el informe final presentado por el docente responsable de la asignatura; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 19.- Aprobar por régimen de promoción directa la asignatura: "Práctica de Salud Pública" correspondiente a la carrera de Nutrición, a las alumnas que se detallan a continuación:

ORDEN	L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	NOTA	DOCUMENTO
01.	32.199	ALBORNOZ, CLAUDIA L.	8 (OCHO)	22.310.363
02.	9.149	CARABAJAL, MARIA V.	7 (SIETE)	14.708.416
03.	32.394	CLERICO, MARIANA	9 (NUEVE)	22.637.905

ARTICULO 20.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



*[Signature]*  
 Lic. Barbara Hennessy de Salim  
 Secretaria  
 Fac. de Ciencias de la Salud



*[Signature]*  
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
 DECANO